

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, dieciséis (16) de octubre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 62			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-218	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	TERES DE JESUS GIRALDO	FRANCISCO JAVIER BERNAL	ACEPTA SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA	14/10/2020	1	117
2019-311	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	YULIETH ZULUAGA MONCALEANO	RESUELVE SOLICITUD	13/10/2020	1	152
2019-379	EJECUTIVO	FERNANDO OROZCO AGUIRRE Y OTRA	SIN NOTIFICAR	ORDENA REMISIÓN PROCESO SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES	13/10/2020	1	75
2020-010	AMPARO POBREZA	ROSLYN PARO RODRÍGUEZ	SIN DEMANDADO	DESIGNA APODERADO	13/10/2020	1	5
2020-132	VERBAL	CARLOS ALBERTO HNAO BONILLA	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA INSCRIPCIÓN Y NO RECONOCE PERSONERÍA	06/10/2020	1	67
2020-168	EJECUTIVO	CLARA INES RODRIGUEZ OVIEDO	SIN NOTIFICAR	DECLARA TERMINADO PROCESO	14/10/2020	1	29
2020-175	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14/10/2020	1	57
2020-177	EJECUTIVO	ALEJANDRA DUQUE AVILA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	14/10/2020	1	34
2020-195	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SINNOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	14/10/2020	1	126
2020-196	EJECUTIVO GARANTIA REAL	OVER MÉNDEZ SÁNCHEZ	SIN NOTIFICAR	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA	15/10/2020	1	33

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b4b9813c0c05588259adb72e58bb525ebec87013350deb1be447a5d9adaa90**

Documento generado en 15/10/2020 03:24:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>